

recurso radicado 2019 976 contra auto de fecha 28 de mayo de 2021 notificado 31 de mayo

Pedro Alexander Sabogal Olmos <alexjsabril@gmail.com>

Mar 1/06/2021 14:45

Para: Pedro Alexander Sabogal Olmos <alexjsabril@gmail.com>; gestion global acg <gestionglobalacg@gestionglobalacg.com>; asistentegerencia@gestionglobalacg.com <asistentegerencia@gestionglobalacg.com>; Cartera Gestion <cartera@gestionglobalacg.com>; Juzgado 751 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (616 KB)

memorial reposicion 2019-976.pdf;

reciba un cordial saludo el motivo de la presente es presentar recurso de reposición 318 CGP en subsidio apelación 320 CGP contra auto de de fecha 28 de mayo de 2021 Notificado por estado 31 de mayo de 2021 dentro del proceso ejecutivo de Americas 68 contra Yenifer Velandia Adjunto memorial con título judicial consignado por la parte demandada .

Cordialmente

PEDRO ALEXANDER SABOGAL OLMOS

Celular 3124599432

correo electrónico alexjsabril@gmail .

SEÑOR
JUEZ 25 DE PEQUENAS CAUSAS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
E. _____ S. _____ D. _____

Ref: PROCESO EJECUTIVO DE AMERICAS 68 DE CONTRA YENIFER
VELANDIA HERNANDEZ

Radicado :2019-976

Asunto **Recurso de reposición en subsidio apelación**

PEDRO ALEXANDER SABOGAL OLMOS Actuando en calidad apoderado de la parte demandante dentro del asunto de la referencia, estando dentro de la oportunidad procesal pertinente respetuosamente concurro ante su Despacho, interponer recurso de reposición de conformidad con el artículo 318 del Código General del Proceso y en subsidio apelación 320 Código General del Proceso contra el auto de fecha 28 de mayo de 2021 notificado por estado 31 de mayo de 2021 en sentido de modificar la decisión tomada toda vez que apporto título judicial consignado por la demandada a nombre del juzgado y dicte sentencia seguir adelante con la ejecución toda vez que la demandada ya se encuentra notificada por conducta concluyente.

CORDIALMENTE



PEDRO ALEXANDER SABOGAL OLMOS

CC 80.731.774 DE BOGOTA DC

TP 179381 CSJ

